



Comisión Directiva - Escuela de Parteras

En Montevideo a los 16 días del mes de mayo de dos mil diecisiete en el local que ocupa la Escuela de Parteras, en sesión ordinaria de Comisión Directiva presidida por la Directora Prof. Obst. Part. Eliana Martínez, asisten los siguientes integrantes: por el Orden Docente: Prof. Adj. Obst. Part. Kety Rodríguez, Prof. Adj. Lic. Claudia Morosi; por el Orden Estudiantil: Br. Mariana Martins; por el Orden de Egresados: Obst. Part. Virginia Villalba.-----

Siendo la hora 16:51 inicia sesión.-

1. **Visto** la aprobación de Acta del 25/04/17.
Considerando que no hay decisión.
Queda pendiente para la próxima Comisión Directiva.
2. **Visto** la aprobación de Acta del 02/05/17.
Considerando que no hay decisión.
Queda pendiente para la próxima Comisión Directiva.
3. **Visto** la aprobación de Acta del 09/05/17.
Considerando que no hay decisión.
Queda pendiente para la próxima Comisión Directiva.
4. **Se toma conocimiento** que la Directora de la Escuela Prof. Obst. Part. Eliana Martínez informa acerca de la reunión con el Prof. Dr. Washington Lauría de la Clínica Ginecotológica "B", por el tema del Convenio. Se proponen modificaciones de dicho Convenio y se toman las mociones presentadas. Se enviará el documento finalizado vía mail.
5. **Visto** el expediente N° 059/17, referente a los contenidos del Contrato Didáctico de Farmacología 2017.
Considerando que no fue tratado aún.
Queda pendiente para la próxima Comisión Directiva.
6. **Visto:**
 - la propuesta de la Dirección de realizar un Contrato, con evaluación a Diciembre del corriente año, para la Coordinación del Internado.
 - que la Dirección propuso a la Obst. Part. Cecilia Plaván.**Considerando:**
 - que el Orden Estudiantil había solicitado postergar el punto para tratarlo en Asamblea y ver posibles candidatas.
 - que el Orden Estudiantil propone a la Obst. Part. María Noel Barceló como candidata para Coordinación del Internado.



- que el Orden Estudiantil argumenta que la Obst. Part. María Noel Barceló tiene experiencia al respecto por haber trabajado con la Coordinadora General Prof. Agda. Obst. Part. Laura Valli en la Coordinación del Internado, cuando era Docente Grado 1.

- que es muy importante resolver el tema lo antes posible, para que la nueva Coordinadora pueda orientarse con la actual Coordinadora del Internado.

Se resuelve: realizar un Contrato a la Obst. Part. María Noel Barceló, con evaluación a Diciembre del corriente año, para la Coordinación del Internado Obligatorio de la Escuela de Parteras. (5 en 5)

7. **Se toma conocimiento** que Udas-Fmed no aprobó la financiación de la realización del llamado a aspirantes para la provisión de un Cargo Interino de Coordinación del Internado de la Escuela de Parteras.

8. **Visto** el Exp. N° 060/17, referente al Calendario de fechas de exámenes presentado por la Coordinadora General de la Escuela Prof. Agda. Obst. Part. Laura Valli.

Considerando que la Coordinadora informa que algunas corresponden a modificaciones de fechas de los Contratos Didáctico ya aprobados y otras no estaban mencionadas en los mismos.

Se resuelve modificar y agregar las siguientes fechas de exámenes:

Enfermería General - 1er año

- 1er. Período - 06/02/18
- 2° Período - 21/02/18
- 3er. Período - 13/03/18

Preparación para el Parto - 2° año

- 2° Período - 06/02/18

Obstetricia en Comunidad - 3er. Año

- 1er. Período - 13/12/17
- 2° Período - 07/02/18
- 3er. Período - 23/02/18

Microbiología - 2° año

- 2° Período - 12/12/17
- 3er. Período - 14/02/18

Sociología - 1er. Año

- 3er. Período - 01/02/18



Comisión Directiva - Escuela de Parteras

9. **Visto** el Exp. N° 110/15, referente al Reglamento de Exámenes.

Considerando que no se enviaron correcciones.

Queda pendiente para la próxima Comisión Directiva.

10. **Visto** la solicitud de modificar el Reglamento de Trabajo Final.

Considerando que no se enviaron correcciones.

Queda pendiente para la próxima Comisión Directiva.

11. **Visto** el Exp. N° 151600-006950-17, referente al vencimiento de Cargo de la Asist. Obst. Part. Lucía Silva en el Cargo Titular de Asistente Obstetra Partera de la Unidad Clínica Perinatólogica dependiente de la Escuela de Parteras, de la Clínica Ginecotocológica "B" del Hospital de Clínicas (Cargo N° 282, Esc. G, Gdo. 2, 24 horas, rubros HC).

Considerando el informe presentado por la Prof. Adj. Obst. Part. Cecilia Fernández y por el Prof. Dr. Washington Lauría.

Se resuelve solicitar al Consejo de Facultad de Medicina la reelección de la Obst. Part. Lucía Silva en el Cargo de Asistente Obstetra Partera de la Unidad Clínica Perinatólogica dependiente de la Escuela de Parteras por un nuevo período reglamentario. (5 en 5)

12. **Visto:**

- la invitación realizada a la Escuela de Parteras de la Asociación Obstétrica del Uruguay para formar parte del Area Académica, participando en la Capacitación de las Egresadas.

- la resolución de Comisión Directiva N°23 del 28/03/17, referente a la aprobación de elaboración de un Convenio con la Asociación Obstétrica del Uruguay en relación a la Capacitación.

Considerando que se da lectura al Convenio elaborado y se realizan aportes.

Se resuelve aprobar el Convenio entre la Escuela de Parteras y la Asociación Obstétrica por unanimidad. (5 en 5)

Siendo la hora 18:13 se cierra sesión.